

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4430 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIO REMUNERADA A UNOS DOCENTES VINCULADOS DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, (E), actuando en uso de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 2277 de 1979, y en especial las otorgadas por el Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administra los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Que el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 contempla que "El educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical. En tal situación el educador no pierde su clasificación en el escalafón y tiene derecho a regresar al cargo docente, tan pronto renuncie o sea separado del desempeño de dichas funciones.

Que en el marco del foro departamental 2025 reto maestro 2025 los docentes relacionados a continuación, fueron ganadores en primer segundo y tercer lugar, para disfrutar de un premio especial entre el 6 y 7 de noviembre de 2025 como reconocimiento a su participación, esfuerzo y compromiso, los docentes son los siguientes:

No.	Nombres	Cedula	Institución Educativa	Días
1.	FABIAN ANDRES ATENCIA PÉREZ	1100401787	Normal Superior De Manatí	7 de noviembre de 2025
2.	JUDITH SARMIENTO JIMENO	22517680	Normal Superior De Manatí	7 de noviembre de 2025
3.	ULISES SEGUNDO DE LA ROSA CASTRILLON	8697790	Normal Superior De Manatí	7 de noviembre de 2025
4.	LINA MARCELA TORRES VILLA	1234092510	Nuestra Señora De La Candelaria	7 de noviembre de 2025
5.	NAYIBE DEL CARMEN MARCHENA LUQUE	22635271	Nuestra Señora De La Candelaria	7 de noviembre de 2025
6.	JHEISNEYS ESTEFANIA PACHECO NUÑEZ	1042444507	Nuestra Señora De La Candelaria	7 de noviembre de 2025
7.	DANI LUZ CARRILLO POLO	1128129382	Técnica Agropecuaria De Rotinet	6 y 7 de noviembre de 2025
8.	DARLING MARIA GUZMAN VESGA	55239942	Técnica Agropecuaria De Rotinet	6 y 7 de noviembre de 2025

Que estudiada la solicitud de los docentes antes relacionados, la Secretaría de Educación Departamental, procede a conceder comisión de servicio remunerada por uno (1) y dos (2) días entre el 6 y 7 de noviembre de 2025, para disfrutar de un premio especial como reconocimiento a su participación, esfuerzo y compromiso en el marco del foro departamental 2025 reto maestro 2025.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4430 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIO REMUNERADA A UNOS DOCENTES VINCULADOS DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Que mediante Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de *“Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes”*.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación Departamental,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicio remunerada a los docentes relacionados a continuación por uno (1) y dos (2) días entre el 6 y 7 de noviembre de 2025, para disfrutar de un premio especial como reconocimiento a su participación, esfuerzo y compromiso en el marco del foro departamental 2025 reto maestro 2025, los docentes son los siguientes:

No.	Nombres	Cedula	Institución Educativa	Días
1.	FABIAN ANDRES ATENCIA PÉREZ	1100401787	Normal Superior De Manatí	7 de noviembre de 2025
2.	JUDITH SARMIENTO JIMENO	22517680	Normal Superior De Manatí	7 de noviembre de 2025
3.	ULISES SEGUNDO DE LA ROSA CASTRILLON	8697790	Normal Superior De Manatí	7 de noviembre de 2025
4.	LINA MARCELA TORRES VILLA	1234092510	Nuestra Señora De La Candelaria	7 de noviembre de 2025
5.	NAYIBE DEL CARMEN MARCHENA LUQUE	22635271	Nuestra Señora De La Candelaria	7 de noviembre de 2025
6.	JHEISNEYS ESTEFANIA PACHECO NUÑEZ	1042444507	Nuestra Señora De La Candelaria	7 de noviembre de 2025
7.	DANI LUZ CARRILLO POLO	1128129382	Técnica Agropecuaria De Rotinet	6 y 7 de noviembre de 2025
8.	DARLING MARIA GUZMAN VESGA	55239942	Técnica Agropecuaria De Rotinet	6 y 7 de noviembre de 2025

PARÁGRAFO ÚNICO: Los docentes deberán reintegrarse a sus funciones, una vez finalice la situación administrativa que generó esta comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a la parte interesada, a la Oficina de Talento Humano de la Secretaría Departamental, a las diferentes instituciones educativas, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

Expedida en Barranquilla, a los 29/10/2025



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4430 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIO REMUNERADA A UNOS DOCENTES VINCULADOS DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIBEL CASTRO FLÓREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (E)

VoBo: José Alfonso Ternera Boneth – Subsecretario Administrativo y Financiero SED
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno – Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Yesenia Isabel Portillo Castro - Auxiliar Administrativo




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co